

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El secretario General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOÓ, se procede a fijar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 30 de la ley 1755 de 2015, para efectos de notificar el Auto N°027 del 10 de febrero 2025 proferido por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, por medio del cual se apertura un proceso sancionatorio ambiental en contra del señor **OSCAR DUVAN RAMIREZ MORENO**, identificado con cedula N° 1149434139,en razón a que no cuenta con permisos e instrumentos ambientales, necesarios para su ejecución, así como tampoco, no existe certeza sobre la procedencia licita del material pétreo utilizado para la ejecución de la obra señalada, lo cual a la luz de la ley 1333 de 2009, modificada por la ley 2387 del 2024, constituyen una presunta infracción de carácter ambiental.

El presente aviso será fijado en la página web de la entidad, durante diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en de artículo 2.2.2.1.17.7 del inciso 4 del Decreto 1076 de 2015, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Fijado hoy, 26 de Marzo de 2025 - a las 8:00 am

Desfija hoy, 9 de Abril de 2025 - a las 6:00 pm

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: AMÍN ANTONIO GARCÍA RENTERÍA

Cargo: SECREATARIO GENERAL

Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ -

CODECHOCÓ.

Firma

Proyección y/o Elaboración	MANA ANALOG MARIALA WONG, IRRA PERSONAL PROPERTY SAPARIMANA Revisó	Aprobó	Fecha	Folios
José Luis Corrales Díaz	Angélica Arriaga Mosquera	Amín Antonio García Rentería	Marzo de	1
Judicante DTCH	Profesional Especializado	Secretario General	2025	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.